

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/95 LEY N° 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 001195510
Rúbrica N° 20975-06	
Pertenece a: BUHL S.A.	

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO N° 754/95 LEY N° 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES L 001473283
Rúbrica N° 20975-06	
Pertenece a: BUHL S.A.	
Domicilio: URUGUAY 485 Piso 10	
Libro: ACTAS DE DIRECTORIO	Número de Libro: 3
Consta de: 0100 páginas	
Observaciones: La presente oblea rectifica a la adherida en primer término, de fecha 20/03/2006	
En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 4514 de la Ciudad de Buenos Aires.   Buenos Aires 17 de Julio de 2008 STELLA MARIS CASTORINA RESPONSABLE AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS	

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 horas y en la sede social de Uruguay 485, piso 10 de CABA se reúnen los directores titulares de Buil S.A. Sres. Daniel Gustavo Vaccaro, Pablo José Ambrogi y Enrique José Torres, quienes firman al pie. Preside la reunión el Sr. Vaccaro, quien manifiesta que la presente reunión tiene la finalidad de considerar la documentación prevista en el inciso 1 del Art. 234 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de Diciembre de 2020. Tras su lectura, incluida la Memoria del Directorio, son aprobadas por unanimidad. Acto seguido se decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 2021, en la sede social de la Cia. sito en la calle Uruguay 485, piso 10 de CABA, a las 12 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA.

1. *Designación de dos accionistas para firmar el acta.*
2. *Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de Diciembre de 2020.*
3. *Destino de los resultados de los resultados no asignados al cierre del ejercicio.*
4. *Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19550. Retribución a la sindicatura.*
5. *Elección y designación del síndico titular y suplente por finalización de mandato*
6. *Autorización de gestión*

Tras decidir la convocatoria, el presidente toma la palabra e informa que ha dado instrucciones para:

- a) Que se le remita copia anticipada de la documentación aquí aprobada a los Sres. accionistas a los efectos de su estudio.

- b) Que no se efectúe la publicación de edictos de convocatoria, dado que todos los Sres. accionistas han comprometido su asistencia a la reunión.

- c) Que se transcriba como parte integrante del acta el proyecto definitivo y aprobado de la MEMORIA del directorio por el ejercicio reseñado.

Puesto el tema a consideración de los asistentes, por unanimidad se aprueban las ponencias del presidente expuestas ut supra.

Asimismo, y como parte integrante de la presente, a continuación se transcribe la redacción final de la memoria elaborada por el Directorio.

MEMORIA DEL DIRECTORIO

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 19.550 y sus modificaciones y los Estatutos Sociales, nos complacemos en someter a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la presente Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio N°30 finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Nuestra empresa en el contexto nacional e internacional.

Tras el derrumbe vertical que se produjo en el nivel de actividad económica entre marzo-septiembre, el año 2020 habría finalizado con una caída de la producción inédita (-10,3%), pero con una economía recuperándose en el margen en un contexto de enorme heterogeneidad sectorial, lo cual está generando importantes impactos no deseados.

Esta recuperación se verifica con una elevadísima dispersión sectorial, como los de agricultura y ganadería (98%), la industria (90%), la construcción (81%), el comercio (98%), la intermediación financiera (100%), las actividades inmobiliarias y empresariales (82%), y la de salud (95%). En cambio, entre las actividades rezagadas se encuentran la minería (39%), electricidad, gas y agua (70%), la de hotelería y restaurantes (36%), la de transporte y comunicaciones (22%), la de enseñanza (67%) y la de esparcimiento (61%).

La reciente recuperación de la producción local está obedeciendo fundamentalmente a tres factores: en primer lugar, al proceso de desconfinamiento social que se está produciendo que permite que más sectores puedan producir y realizar consumos antes restringidos como turismo y esparcimiento; en

segundo término, a las políticas de intervención adoptadas por el Gobierno, que apuntaron a desacoplar (parcialmente) la inestabilidad generada por los elevados desequilibrios financieros existentes de la economía real. Esto permitió preservar una mínima estabilidad monetaria y cambiaria y evitar un deterioro abrupto de los ingresos de las familias, lo cual hubiera tenido un efecto contractivo muy significativo. Y finalmente, a las políticas paliativas impulsadas por el Gobierno a través del ATP y el IFE, que permitieron amortiguar el impacto destructivo de la pandemia sobre el aparato productivo y sobre la ya delicada situación social. Estas políticas permitieron salvar empresas, conservando el "saber hacer" para el momento de la recuperación, y al mismo tiempo evitar un incremento significativo de los niveles de pobreza e indigencia, lo cual podría haber generado un escenario de inestabilidad social.

Conforme el Gobierno logre disociar los desequilibrios financieros existentes de la economía real y el proceso de desconfinamiento social continúe, todo parecería indicar que se prolongará el ciclo actual de recuperación económica con elevada heterogeneidad sectorial. Sin embargo, mientras los desequilibrios financieros sean importantes y crecientes, el riesgo de recaída continuará estando latente.

Esta recuperación con elevada heterogeneidad sectorial es probable que continúe, debido a que en el corto plazo seguirá limitado el contacto entre personas y las políticas continuarán apuntando a orientar el gasto doméstico hacia productos fabricados localmente. Las restricciones a la movilidad y al contacto de las personas limitará la posibilidad de expansión de ciertos sectores e impondrá un desafío mayor para actividades como el turismo, esparcimiento, servicios personales y potencialmente muchos otros (combustibles, construcción e inmobiliario, entre otros). En tanto, las políticas orientadoras del gasto doméstico hacia productos fabricados localmente favorecerán principalmente al sector industrial.

En un plazo mayor, el riesgo de recaída del nivel de actividad continuará siendo importante, debido a la posibilidad de una devaluación del peso producto de la presión cambiaria que está generando el exceso de pesos existente. La reciente moderación de la política fiscal y monetaria han permitido descomprimir la tensión cambiaria reciente, aunque a costa de desacelerar la recuperación económica. En año electoral, sin embargo, surgen dudas en cuanto a la sostenibilidad política de la reciente moderación de la política monetaria y fiscal, la cual ha contribuido a estabilizar la brecha cambiaria.

Nuestra situación con el COVID-19

El coronavirus COVID-19 y las medidas de aislamiento obligatorias que rigen en todo el mundo -en algunos lugares, ya con algo de flexibilidad- modificaron, a la fuerza, las políticas a las que el mercado laboral venía acostumbrado. Trabajo remoto en muchas actividades; protocolos y esquemas de distanciamiento físico; menor movilidad por viajes, reuniones y eventos; y extremos cuidados sanitarios son algunos de los cambios más notorios que se produjeron en el mundo del trabajo, y que, según coinciden muchos analistas, llegaron para quedarse.

En un contexto en el que se extiende aun el aislamiento preventivo y obligatorio, donde muchas empresas debieron modificar radicalmente sus pautas de funcionamiento, con muchos trabajadores confinados en sus hogares y teniendo que conciliar su vida profesional y laboral en un mismo espacio, y muchos otros sobre-exigidos por prestar servicios en actividades consideradas esenciales, es indiscutible que el mundo del trabajo ya no será el mismo y todo indica que algunos cambios llegaron para quedarse.

En el caso de nuestra Cia, durante el ejercicio bajo análisis la sociedad continuó desarrollando su actividad comercial en el marco de las restricciones de la pandemia de COVID 19 y las consecuentes cuarentenas que afectaron el consumo, especialmente para el periodo marzo - septiembre de 2020. Las restricciones afectaron la producción toda vez que la empresa tuvo en torno al 10% de su dotación con distintos tipos de aislamiento afectando el normal proceso productivo. Pero más importante fue el efecto de la pandemia sobre el consumo. Lo que se ha dado en llamar "nocturnidad" se vio muy afectada con cierres de locales de esparcimiento, hoteles y en general las actividades que afectan el consumo de preservativos, nuestro producto principal.

Las limitaciones en el funcionamiento de los puntos de venta por donde se canalizan nuestros productos (Supermercados, Kioscos, tiendas de cercanía) redundó en una baja del stock de productos en el trade y la consiguiente afectación en nuestros volúmenes de venta en unidades, que lamentablemente impactó significativamente sobre nuestro resultado económico.

No obstante, gracias al esfuerzo de todas las áreas de la empresa, se logró conservar la participación de mercado con las que se inició el ejercicio. En el último cuarto del año, las condiciones generales del mercado permitieron dejar atrás las dificultades señaladas entre marzo y septiembre, retornando a una cierta normalidad, pero el libro sobre este tema está aun en el prólogo y analizaremos paso a paso la manera de mantener el ritmo de trabajo que hoy tenemos, pero somos muy cautos a la hora de hacer pronósticos, dado que la economía del país, estará sumida en un deterioro que será difícil de remontar.

Aspectos económicos y financieros:

La sociedad responde a la calificación de PYME según la normativa de la respectiva autoridad de aplicación a cuyo dictado remiten la ley 27.430.

La empresa no posee contratos determinativos de su actividad que merezcan ser mencionados ni depende de un solo proveedor para su abastecimiento.

El mercado de oferta de bienes y servicios que circunda a la actividad no presenta signos de monopolios y se encuentra suficientemente abierto como para que no se perciban problemas de abastecimiento ni competencia.

En la presente memoria, expresaremos todas las cifras en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2020. Dicho esto, podemos decir que las ventas disminuyeron un 16,3% pasando de \$ 1.564.620.936 a \$ 1.309.775.191 en el presente. El costo siguió el mismo rumbo, pero disminuyendo el 14,2 % ya que en el 2019 fue de \$ 932.148.374 en tanto que en el 2020 fue de \$ 799.941.875. Esto implicó una baja en el margen bruto de 12,26 % que en valores absolutos representan \$ 122.639.247

Los gastos de comercialización tuvieron una baja del 15% pasando de \$ 367.809.692 a \$ 312.581.127 en tanto que los de administración aumentaron un 15,2 % pasando de \$ 194.478.036 a 232.977.368

Los resultados financieros y por tenencia que incluyen el resultado por cambio en el poder adquisitivo de la moneda fueron una utilidad de \$ 44.110.494 negativos, mientras se registraron otros ingresos por el monto de \$ 9.313.154

Como resultante de lo mencionado económicamente producto del impacto de los efectos del COVID 19, lamentablemente el resultado neto de ejercicio arrojó una pérdida de \$ 70.522.520 que no dudamos podrá ser revertida en el próximo ejercicio.

Perspectivas y hechos posteriores

En el ejercicio que hemos iniciado vemos una mejora en nuestros niveles de actividad que nos da una gran esperanza para afrontar el 2021, aunque sabemos que será sumamente difícil por la situación económica del país.

Por lo tanto auguramos un año desafiante en económico y financiero, aunque positivo en lo comercial.

Propuesta de distribución de resultados no asignados.

Ad referéndum de lo que decida la asamblea, el Directorio propone que: a) se asignen honorarios al Directorio en el monto que la misma considere prudente; b) no se destinen dividendos en efectivo dado el resultado negativo c) se absorban los resultados negativos en primer orden con la reserva legal y en según orden con el ajuste de capital, según lo establecido en la Resolución General (IGJ) 7/2015

Agradecimientos.

Este directorio manifiesta su agradecimiento al personal, proveedores e instituciones bancarias que han depositado su confianza acompañándonos en nuestros primeros pasos.

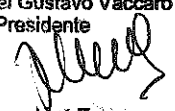
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de abril de 2021.

EL DIRECTORIO

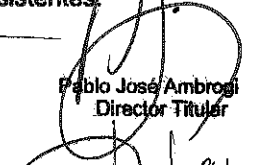
Atento que la totalidad de los accionistas están en conocimiento del temario de la asamblea que se convoca en este acto y han comprometido su asistencia, no se efectúa la publicación de edictos de la convocatoria ya que esta se celebrará con carácter de unánime de acuerdo con lo previsto en el artículo 237, último párrafo, de la Ley N° 19.550. Sin otro tema que tratar, siendo las 13.40 hs se cierra la sesión con la firma de todos los asistentes.



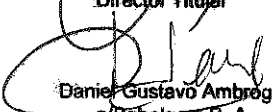
Daniel Gustavo Vaccaro
Presidente



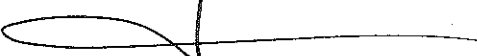
Enrique José Torres
Director Titular



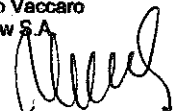
Pablo José Ambrogi
Director Titular



Daniel Gustavo Ambrogi
p/Babelgam S. A



Daniel Gustavo Vaccaro
p/Krow S.A.



Enrique José Torres
p/Crenty SA

Daniel Roberto Lucca
Síndico Titular

Gabriel Edgardo Lucca
Síndico Suplente